



la cemento nacional c. a.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
FINANCIERAS - GUAYAQUIL

Apartado Postal 09-01-04243
Guayaquil
Ecuador

Teléf. 871900
Fax: 4/873482
Telex 8342
Cable CENACA

11 FEB 94 15 52

RECIBIDO

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.

Expediente 2308-34

PE-031

94.02.09

Vuestra/your ref.

Nuestra/our ref.

Guayaquil,

Señor Intendente:

Comunico a usted que en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía LA CEMENTO NACIONAL C.A., a mi cargo, en esta fecha se han inscrito las siguientes transferencias de Acciones:

- 1) DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL, 4000 acciones, ordinarias y nominativas de S/.100.000,00 cada una, a favor de THE JERSEY PRIVATE BANK & TRUST. Las acciones transferidas están representadas en los siguientes Títulos: Del 1706 al 1739 inclusive, representativos de 20 acciones cada uno; del 1596 al 1610 inclusive, representativos de 50 acciones cada uno; del 1559 al 1562 y del 2006 al 2016 inclusive, representativos de 100 acciones cada uno; y del 2031 al 2035 inclusive, representativos de 250 acciones cada uno.
- 2) DE LADUPONT S.A., a favor de ECUAFACOR S.A. INTERMEDIARIA FINANCIERA, 200 acciones ordinarias y nominativas de S/.100.000,00 cada una, representadas en los títulos 1248 y 1249, de 100 acciones cada uno; los cuales han sido entregados por el cesionario, para que previa su anulación se emitian nuevos títulos a su nombre.
- 3) Finalmente, a pedido de la Sra. ROSARIO MENENDEZ GILBERT VDA. DE ILLINGWORTH, conyuge sobreviviente del accionista Dr. JUAN ALFREDO ILLINGWORTH BAQUERIZO, y de sus herederos señor JUAN ALFREDO ILLINGWORTH MENENDEZ y señoras PIEDAD ILLINGWORTH M DE SALAME; MARIA DL PILAR ILLINGWORTH M DE YUNES; y, MARIA DEL ROSARIO ILLINGWORTH M. DE GUTIERREZ, y en base a la sentencia



la cemento nacional c. a.

de posesión efectiva de la herencia, dictada por el señor Juez Séptimo de lo Civil de Guayaquil el 7 de julio de 1993, a las 10H00, inscrita en el Registro de la Propiedad de Guayaquil el 11 de agosto de 1993, hoy he inscrito a favor de la citada conyuge sobreviviente y herederos mencionados, transmisión de un total de 918 acciones ordinarias y nominativas de S/.100.000 cada una, representadas en el Título No. 056; y, de 9 acciones ordinarias y nominativas de S/.10.000 cada una, representadas en el Título No. 058.

Atentamente,

p. Patrick Bredthauer B.,
PRESIDENTE EJECUTIVO